

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 002/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE
DEL LIC. JAIME VALENCIA A BOGOTA.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN 176/96 de 11 de julio de 1996.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT N° 037/96 de 20 de marzo de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 13 al 15 de marzo de 1996 se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá la XIV Reunión del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Que al no poder reunirse el Directorio por falta de quórum y ante la necesidad de acreditar un delegado del Banco a dicha Reunión, el Presidente autorizó el viaje del Lic. Jaime Valencia Valencia, Gerente de Asuntos Internacionales, con cargo a la correspondiente ratificación del citado órgano directivo.

Que los pasajes y viáticos han sido cubiertos por el Fondo Latinoamericano de Reservas.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje.

Por tanto,

//2. R.D. N° 002/97

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización concedida por el Presidente del Banco para el viaje a Bogotá del Lic. Jaime Valencia Valencia, del 13 al 15 de marzo de 1996, donde asistió a la XIV Reunión del Fondo Latinoamericano de Reservas.

Artículo 2.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97
